



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **599**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1270-01893846-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia la Secretaría de Educación y Cultura, solicita la prórroga del contrato de servicios suscripto con Franco Javier ALBIZZATI, D.N.I. N° 34.650.526, por el período y monto indicado en el acta adjunta, en iguales términos y condiciones.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar, numerar y registrar el Acta de Prórroga de Contrato de Servicios suscripto con Franco Javier ALBIZZATI, D.N.I. N° 34.650.526, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, por el período y monto indicado y en iguales términos y condiciones.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lt. Raúl Emilio Jatón
Intendente

de *[Signature]*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación